

Guayaquil 01 de abril de 2020

INFORME DE COMISARIO

Señores
Junta General de Accionistas
de la empresa
OMNIPROBO S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo con las Disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, y en mi calidad de comisario de la compañía OMNIPROBO S.A., cumpla en informar que después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la empresa correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2019, procedo a dejar constancia de lo observado.

1. La administración efectuada por el Sr. Juan Martin Romero Tanca ha sido hecha en apego a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Para mi función de comisario se me ha dado todas las facilidades del caso, no contiene debilidades importantes de revelar. Es razonable.
3. La empresa cumplió como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y el valor agregado (IVA)
4. Las cifras mostradas en los Estados Financieros son los que están registrados en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable.

De los señores de la Junta General de Accionistas

Atentamente,

Ing. Com. Janela Jiménez Campuzano
Comisario
Registro No. 8422